

**TRANSCRIBIR**



# Resolución Jefatural

## Nº 0055-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, **14 ENE. 2014**

Visto, el expediente Nº 002659-2014 en un total de (02) folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, en su artículo 8º, numeral 8.1, estable que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el integro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario;

Que, la Ley Nº 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2º, modifica entre otros, el artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memorándum Nº 0008-2014-MINEDU/MMGP/DIGESUTP/DESP, la Directora de Educación Superior Pedagógica, remite la programación de vacaciones de **Dante Giovanni Cuzcano Vicente**, trabajador del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS, quien a la fecha cuenta con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- Aprobar** el Rol de Vacaciones 2013 a favor del trabajador con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detalla:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
<b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA</b>			
001	1006773615	CUZCANO VICENTE, DANTE GIOVANNI	Del 17/01/2014 al 31/01/2014 (15 días) Del 11/07/2014 al 25/07/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,



.....  
JUAN ENRIQUE MEDIA ZULOETA  
Jefe de la Unidad de Personal  
Ministerio de Educación